

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

29838 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se anuncia la enajenación mediante pública subasta de buques.*

1. Objeto de la subasta: Venta de los buques más adelante relacionados que han sido declarados en situación de abandono.

La descripción pormenorizada de los mismos se detalla en el correspondiente Pliego de Condiciones regulador de la subasta.

2. Cargas: En aplicación del Convenio Internacional sobre privilegios marítimos y la hipoteca naval de 1993, los privilegios o embargos sobre los buques dejarán de gravar a los mismos.

3. Procedimiento: Subasta pública con proposición económica al alza en sobre cerrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137, 143 y concordantes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

4. Precio base de enajenación a ofertar al alza:

"EDEN" (OMI 7719131): 150.000,00 euros (Ciento cincuenta mil euros).

"OAK" (OMI 7218307): 60.000,00 euros (Sesenta mil euros).

"CIBELES" (Ex DAK 1030): 45.000,00 euros (Cuarenta y cinco mil euros).

"HIMAPÊCHE 1" (Ex 848-NDB): 30.000,00 euros (Treinta mil euros).

"FAYDA" (DAK-619): 30.000,00 euros (Treinta mil euros).

"ANDANDO" (Ex DAK-616): 30.000,00 euros (Treinta mil euros).

"LAWTAN" (Ex DAK-693): 30.000,00 euros (Treinta mil euros).

"CLOCHARD CELESTE" (Ex – 602453R): 20.000,00 € (Veinte mil euros).

5. Garantía provisional exigida: Cantidad correspondiente al 10% del precio de salida de cada buque, constituida exclusivamente bajo cualquiera de las formas admitidas en el Pliego de Condiciones regulador de la subasta.

6. Exposición del bien subastado: Los buques objeto de subasta podrán ser visitados hasta la fecha límite de presentación de ofertas, previa notificación y coordinación con la División de Operaciones Portuarias de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, sita en las oficinas de la Autoridad Portuaria, Explanada Tomás Quevedo Ramírez, s/n, 4.ª planta, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, teléfono 928 214 409, y correo electrónico: operacioneslpa@palmasport.es.

7. Plazo de presentación de las ofertas: Hasta las catorce horas (14:00) del día 9 de septiembre de 2014.

8. Lugar de presentación de las ofertas: La documentación será entregada en mano en las dependencias del Registro General de la Autoridad Portuaria, en horas hábiles de oficina (8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes) y dentro del plazo

señalado. Se admitirá la documentación presentada por el resto de medios indicados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En este caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de presentación y comunicar en el mismo día al Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria, por fax al (34) 928 214460 o telegrama, la presentación de la documentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación que se reciba con posterioridad a la fecha señalada. Transcurridos, no obstante, diez (10) días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

9. Apertura de las proposiciones económicas: Mediante acto público que se realizará en el Salón de Actos de la Autoridad Portuaria, a las 12:30 horas del día 25 de septiembre de 2014.

10. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

11. Documentación: Los Pliegos de Condiciones que rigen la enajenación pueden obtenerse tanto en el Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria como en la página web www.palmasport.com.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 2014.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort, por delegación de firma, el Jefe del Área de Explotación Portuaria, José Fernández Pérez.

ID: A140042590-1